Asunto: Re: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio supermercadoslider

De: "Juan Agustin Castellon" < jcastellon@cfpabogados.cl>

Fecha: Thu, 13 Dec 2007 10:19:15 -0600

A: <fallos@legal.nic.cl>

CC: "pamela Laprida" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 13 de diciembre de 2007.

Vistos:

Con el mérito de la renuncia presentada con fecha 11 de diciembre de 2007 por don ALVARO ANTONIO PIZARRO FROESE, en su calidad de primer solicitante del nombre de dominio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

- 1.- Téngase al primer solicitante por renunciado de su solicitud de nombre de dominio. 2.- Asígnase el nombre de dominio supermercadoslider.cl al segundo solicitante: Distribución y Servicio D&S S.A. Rep. por Silva & Cia. (DISTRIBUCION Y SERVICIO D & S S A)
- 3.- Notifíquese a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y a las partes por correo certificado y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita Juez Arbitro

1 de 1 17-12-2007 16:18